

L. 102 - 28

Ayuntam. 1º Concl.

1855

Oficio de habilitación de Obras.

D. Tiburcio Torres: se alquilar una casa
calle de Fuencarral n.º 77. concluida &
nueva planta.

Se alquilará una casa en la calle de Fuencarral n.º 77, concluida y nueva planta, para uso de vivienda, en virtud de un contrato que se ha celebrado con D. Tiburcio Torres, el día 23 de Marzo de 1855, en virtud del cual se ha concluido y se ha levantado una nueva planta en la casa mencionada, para uso de vivienda, en virtud de un contrato que se ha celebrado con D. Tiburcio Torres, el día 23 de Marzo de 1855, en virtud del cual se ha concluido y se ha levantado una nueva planta en la casa mencionada, para uso de vivienda.

Y para que conste y a los fines convenientes se ha
previsto que se firmó en Madrid a 23 de Marzo de
1855.

Por el Ayuntamiento
Lema

Madrid 23 de Marzo de 1855.
Por el Sr. Regidor del
Ayuntamiento Municipal
D. J. de 1.º C.

Jⁿ José Segundo de Lema, Arquitecto de la M^a Aca-
demia de Nobles Artes de Sⁿ Fernando.

Certifico: que la casa sita en esta corte C^{ta}
de Huencaral n.º 77. moderno manz. 348. que ha si-
do ultimamente edificada de nueva planta bajo mi direc-
cion, se halla enteramente concluida y en disposicion
de poderse habitar los diferentes cuartos en que se
halla distribuida.

Y para que conste y á los fines convenientes doy la
presente que firmo en Madrid á 23 de Marzo de
1855.

José Segundo de
Lema

Madrid 29 de Marzo de 1855.

Case al Sr. Regidor del
D^{to}to ayto informe al
Arquitecto Municipal.
El. A. 1.º C.

Señor Alcalde S.^o Com.^o de esta M.^o H. Villa.

D.^o Tibarcio Torres vecino de esta corte a' v. l.
hace presente hallarse enteramente concluida la ed-
ficacion de su casa sita en la C.^o de Plancarral, situa-
lada con el n.^o 77. moderno de la manz.^o 348. const-
ruida de nueva planta con arreglo a' la licencia espi-
da al objeto p.^o el Excmo. Ay.^o Com.^o de esta villa
en 23 de Oct. 77.^o p.^o lo q.^o

P.^o V. S. Suplica se digna ordenar lo conveniente para que se
le conceda la licencia para alquilar las habitaciones
de la referida casa. Cuya gracia no dada de acuerdo
de la justificacion de v. S. F. O. D. G. M. He

Madrid 24 de Marzo de 1855.

Madrid 29 de Marzo de 1855.

Pase al Sr. Regidor del distrito previo
informe del Arquitecto Municipal.

El. etc. & c.

J. J. J.

Ayuntamiento de Madrid

Tibarcio Torres

Habiendo reconocido la casa

que se expresa en esta solicitud debo ma-
nifestar, que las habitaciones de los pisos en
terreno principal, segundo y tercero se hallan
completamente secas, y en disposicion de ser
alquiladas; pero en la habitacion baja se ob-
serva todavia bastante humedad, por cuyo razon
creo no podra alquilarse hasta pasado un
mes lo menos; no habiendo inconv. en V. E.
se sirva conceder la correspondiente licencia
para alquilar las habitaciones restantes: V. E.
no obstante resolvera lo mas conveniente.
Madrid 2 de Abril de 1855.

Juan Pedro Ayegre

Madrid 3 de Abril de 1855.

Exponer en los terminos que propone a la Junta
Municipal.

El Alc. 1.º Const.

J. J. J.

D. Cipriano M.^a Clemencia B.^e

Atto.

Certifico: que por decreto del Excmo. Sr. Alcalde 1.^o Cont.^o se ha concedido ~~licencia~~ la correspondiente licencia a D. Ricardo Lopez para alquilar la casa calle de Fuencarral N.^o 77 moderno

y para que conste doy la presente a petición del interesado en Madrid a 12 de Abril de 1838.

Sin Derechos

Sr. Alc.^o Cont.^o del Juzgado del Barquillo.

Atto.

El Excmo. Sr. Alcalde 1.^o Cont.^o se ha servido conceder licencia a D. Ricardo Lopez para alquilar la casa N.^o 77 calle de Fuencarral.

Lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios V.^a